



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisiones Unidas de Igualdad de Género y  
Atención Especial a Víctimas**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**25 de febrero de 2022**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.-** Muy buenos días, diputadas y diputados, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión. Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia de las diputadas integrantes, primero de la Comisión de Igualdad de Género:

Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño: presente

Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: presente

Diputada Marcela Fuente Castillo: presente

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana:

Diputada Mónica Fernández César:

Se informa a la Presidencia que se cuentan con la asistencia de 6 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género. Hay quórum para comenzar.

Ahora vamos a pasar lista de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

El de la voz, diputado Luis Alberto Chávez García: presente

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: presente

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: presente. Buenos días

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Se informa a la Presidencia que se cuenta con la asistencia de 5 diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, por lo que se considera que hay quórum para comenzar.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Hola, buenos días. Una disculpa, estoy con problemas técnicos, pero en un momento me acomodan la cámara, pero para ver si pueden tomar mi asistencia.

Gracias, diputada Presidenta.

**EL C. SECRETARIO.-** Perfecto, diputada Mónica, se toma su asistencia.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora le solicito a la Secretaría dé lectura al orden del día por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, procedo a dar lectura del orden del día de la sesión.

Primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Atención Especial a Víctimas, de fecha 25 de febrero del 2022 a las 09:00 horas.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

4.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias.

Ahora solicito a la Secretaría consulte a las y los integrantes si es de aprobarse el orden del día de la sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas si alguien se encuentra en contra de aprobar el orden del día de esta sesión.

Ninguna diputada o diputado se ha manifestado en contra, diputada Presidenta. Se considera que se aprueba el orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias.

Continuando con el orden del día, el siguiente punto es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

La iniciativa que presentó la diputada Valentina busca reconocer que las órdenes de protección son un derecho de cada mujer y niña, al mismo tiempo que se incorpora el principio de buena fe de las víctimas, en virtud del cual las autoridades estarán obligadas en todo momento a creer en su narración de los hechos y no revictimizarlas o hacerlas responsables de su situación.

También se incluye el principio de accesibilidad a efectos de fortalecer la disposición de la norma y alentar a que la información proporcionada sea en la lengua de las mujeres y niñas indígenas a través de un formato que sea pertinente y culturalmente aceptado.

Estas Comisiones consideran que toda vez que el objeto de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México es el establecer los

principios y criterios que desde la perspectiva de género orientan las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, es crucial garantizar el acceso a la justicia para todas las niñas y mujeres en el abordaje de la violencia contra las mujeres por razón de género.

Las mujeres indígenas deben tener la oportunidad de canalizar sus demandas mediante procedimientos específicos y con responsabilidades definidas que vayan acorde a su cultura, costumbres y tradiciones ancestrales.

Asimismo, las mujeres con discapacidad deben tener la oportunidad de hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones y para ello es necesario eliminar esta brecha que las castiga y les impide un acceso a la justicia.

Por ello es que estas Comisiones Unidas coinciden en la necesidad de aprobar la presente iniciativa puesta a su consideración a través del proyecto de dictamen compartido en tiempo y forma.

Antes de someter a votación el dictamen, le preguntaría a las diputadas y diputados presentes si tienen algún comentario que realizar al dictamen.

La diputada Luisa y la diputada Valentina. Hasta ahí es donde llega mi visión.

Pues si empezamos con la diputada Luisa. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo solamente felicitar los trabajos que se están haciendo en estas Comisiones Unidas y la iniciativa que presenta la diputada Valentina Batres. Reconocer el esfuerzo que está haciendo este Congreso por generar la normativa que permita a las mujeres tener una vida libre de violencia. Hago votos porque ésta no solamente sea ley muerta y que cuando ésta llegue verdaderamente a las fiscalías y a los juzgados se aplique de manera íntegra, sin permitir que se dilate la justicia para ninguna mujer en esta ciudad.

Yo, así como bien viene el dictamen, pensando en la buena fe de todos los integrantes de este Congreso, hago esos votos y sé que ustedes también están a favor, insisto, en felicitar esta visión de la diputada y acompañarla en el dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Luisa.

Diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias.

Agradezco a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Atención Especial a Víctimas la aprobación de esta iniciativa, de la cual destaco su intención de robustecer la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de órdenes de protección que, dada su importancia, están también previstas en los marcos normativos de naturaleza civil, familiar y penal.

Como sabemos, estas medidas son consideradas un mecanismo estatal efectivo que permite a las autoridades **intervenir** y detener oportunamente el riesgo inminente al que se enfrentan las mujeres que viven en contextos de violencia, con el objetivo de preservar su integridad y prevenir que la violencia escale y pueda culminar en feminicidio.

Por ello, a pesar de que las mismas están consideradas como mecanismos efectivos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha hecho hincapié en obstáculos claves en su adecuada aplicación por parte de las personas operadoras de justicia, ya sea por la inadecuada valoración, elección y selección que realizan sobre las medidas que deben otorgarse por su errónea implementación o ambas.

Es importante observar que esta iniciativa retoma la inquietud de diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil que han presentado iniciativas y recomendaciones al respecto. Con base en sus experiencias, las medidas de protección no incluyen disposiciones sobre ajustes de accesibilidad para las mujeres con discapacidad ni la exigencia de que los Centros de Justicia para Mujeres ofrezcan medios de comunicación accesibles que atiendan a la diversidad del contexto, cultura y lenguaje de las mujeres.

Considero que a pesar de que la ley que nos ocupa es un marco normativo progresivo respecto a otras entidades federativas, es relevante su perfeccionamiento para que su aplicación tenga impacto de manera sustantiva en la vida de las mujeres.

Por ello al incorporar la perspectiva intercultural, al tratarse de un enfoque que toma como punto de partida la realidad social y cultural diversa, implicará que las autoridades al determinar una medida a favor de las mujeres tomen en cuenta la violencia interseccional a la que se enfrentan quienes pertenecen a un grupo social históricamente discriminado, como es el caso de las mujeres indígenas o quienes padecen alguna discapacidad.

De ahí que es importante que las autoridades al emitir órdenes de protección tomen en cuenta elementos como criterios de autoadscripción, por lo que no deberán solicitar pruebas para acreditar la pertenencia a una comunidad indígena el nivel de castellanización o el lenguaje de una mujer o niña, así como identificar condiciones de exclusión que obstaculicen el acceso a la justicia atendiendo a casos particulares.

Sabemos que falta mucho por hacer para lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, pero con esta reforma considero que se contribuye a disminuir la desigualdad en el acceso a la justicia.

Diputada Presidenta, diputadas y diputados integrantes de ambas comisiones, quisiera, antes de que votáramos el dictamen, presentar una modificación al dictamen, que no tiene que ver con la sustancia pero sí tiene que ver con la forma en la que se va a aprobar el dictamen, para que a la hora de su publicación pudiese tener una aplicación mucho más segura en estas nuevas consideraciones que se pretende que se aprueben en el dictamen.

No sé, diputada Presidenta, diputado Secretario, no sé en qué momento pueda comentarles la modificación, es una modificación muy sencilla.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me parece que este sería el momento.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** En primera instancia propongo la modificación, así se le llama, del intrínquilis, con la intención de que aglutine todas las acciones legislativas que se aprecia en el dictamen, evitando así mencionarlas de manera dispersa y que puedan presentarse confusiones. Para tal efecto propongo que diga:

Único.- Se modifican los artículos 62 párrafo primero y 62 bis párrafo quinto y se adiciona una fracción V bis al artículo 3, una fracción I bis y un párrafo segundo a la fracción V al artículo 62 bis, así como un artículo 62 bis ter, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Con respecto a los artículos 3 y 62 bis propongo que en lugar de adicionar una fracción y recorrer en su orden las subsecuentes, se adicione una fracción I bis en ambos casos para evitar problemas en la posterior aplicación de las fracciones.

En el artículo 62 párrafo primero, propongo una mejora en la redacción, evitando emplear dos veces la palabra medidas, así como en general el uso de altas y bajas en los

artículos, a efecto de continuar con el formato que ya se aprecia en la ley publicada en la Gaceta Oficial.

Concluyo reiterando que se trata de modificaciones de forma que no afectan el contenido del dictamen.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputada Valentina.

Antes de dar paso a la votación, nada más decirle que la felicito por esta propuesta y **nos** felicito a todas y a todos por este dictamen. A mí me tocó hacer show en el Zócalo cuando se lanzó esta ley y me acuerdo de la carita de Malú Micher, estaba feliz porque fue de las grandes impulsoras de este ley, y luego me tocó ser parte de un equipo que hizo una radionovela para explicarle la ley a la gente y eran muchas cosas que decíamos a poco eso es violencia, cómo crees, ah, qué bueno que lo explican, en fin. Y gran momento para recordar que las leyes entes vivos que se van transformando y que se van transformando junto con las sociedades, y qué bueno que le entramos a esta transformación, sobre todo que busca profundizar en el asunto de la justicia social. Así que muchas felicidades.

Ahora sí y toda vez que la propuesta es un cambio al dictamen, solicito a la Secretaría someta a votación económica la propuesta expuesta por la diputada.

**EL C. SECRETARIO.-** Las diputadas y diputados que estén en contra de agregar esta modificación al dictamen, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo votos en contra, se agrega la propuesta al dictamen.

Este procedimiento se seguirá con cada uno de los cambios propuestos, que solo es uno, y no sé si hay lista de oradores, no sé si alguien quiera tomar la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Me parece que ya nadie. Nada más le pediría al diputado Secretario, me parece que la diputada Leticia entró un poquito después y no está en la lista, para que quede asentada su asistencia, por favor. Buenos días, diputada Leticia.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahora sí solicito a la Secretaria someta a votación nominal el dictamen con las modificaciones aprobadas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidenta se tomará la votación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres, una vida libre de

violencia de la Ciudad de México, con las modificaciones propuestas. Primero se procederá con la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Ana Francis López Bayghen: a favor

Diputada América Rangel:

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Alicia Medina Hernández: a favor

Diputada Marcela Fuente Castillo: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez: por supuesto a favor

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputada Ana Villagrán:

Diputada Mónica Fernández César: a favor

Por la Comisión de Igualdad de Género se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

Ahora la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

El de la voz, Luis Chávez, a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputada Xóchitl Bravo: por supuesto que a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada Leticia Estrada: feliz de aprobar este dictamen, a favor

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor

Diputada Esther Silvia Sánchez: a favor

Diputada Presidenta, por parte de la Comisión de Atención Especial a Víctimas se considera que se aprobó por unanimidad en las dos comisiones. Queda aprobado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputado. Toda vez que el dictamen ha sido aprobado, se instruye su remisión a las áreas correspondientes para su presentación ante el Pleno.

Pregunto a las diputadas y diputados si desean agregar algún tema en el apartado de asuntos generales.



Ya que no hay temas y toda vez que no hay más asuntos en cartera, pero hay muchos asuntos que seguir en la acción del día de hoy, se levanta la sesión. Se les agradece su asistencia.

Muchísimas gracias, buenos días.

